



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 104-2023-MDC/A

Cajaruro, 02 de febrero de 2023

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cajaruro.

VISTO:

La solicitud, con Registro N° 30176, de fecha 27 de enero de 2023, del Caserío Quintaleros, Centro Poblado Jose Olaya, solicitando Nombramiento y Reconocimiento de nuevo Agente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo al alcalde el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante acta de sesión ordinaria de fecha 23 de enero de 2023, el Sr. Eli Saul Monteza Burga, Teniente gobernador del Caserío Quintaleros, convocó a una reunión de autoridades y población en general, con la finalidad de informar y presentar la carta de renuncia irrevocable del señor Ismael Medina Becerra, Agente Municipal del Caserío Quintaleros, de fecha 03 de octubre de 2022, procediéndose a elegir al nuevo Agente Municipal en forma democrática, como representante ad honorem de la Municipalidad Distrital de Cajaruro en sus relaciones con la población ;

Que, a tal efecto cabe DESIGNAR al Sr. Jhonatan Octavio Navarro Vaquero, identificado con DNI N° 48729651, como Agente Municipal del Caserío Quintaleros, jurisdicción administrada por la Municipalidad Distrital de Cajaruro;

Que, asimismo, es necesario designar como colaboradores del Agente Municipal, a los señores Homero Medina Becerra con DNI N° 33656566 y Segundo Hernández Diaz DNI N° 80672371;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del artículo 20°, artículo 39° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, al Señor **JHONATAN OCTAVIO NAVARRO VAQUERO**, identificado con DNI N° 48729651, como Agente Municipal del Caserío Quintaleros, representante de la Municipalidad Distrital de Cajaruro en dicha circunscripción territorial, a partir de la fecha de la presente Resolución hasta el 02 de febrero de 2025.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, como colaboradores del Agente Municipal del Caserío Quintaleros, a los señores Homero Medina Becerra con DNI N° 33656566 y Segundo Hernández Diaz DNI N° 80672371;

ARTICULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra disposición municipal que se oponga al presente acto administrativo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
UTCUBAMBA - AMAZONAS

Persi Rooney Cercado Cubas
ALCALDE

